



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1183/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00025226-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la propuesta de promoción interina de la agente Vilma Florencia de Salvo en el cargo de Auxiliar y las designaciones interinas externas de Ariel Carlos Juárez y Marisel Lezcano Vargas, ambos en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 455/2022-SISTEA, que el cargo de Auxiliar para el que se propone a la agente De Salvo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Aida Yolanda Noriega, a quien se le aceptó su renuncia mediante Res. Pres. N° 803/2022.

Que la agente Vilma Florencia De Salvo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino mientras se extienda el pase y promoción del agente German Roca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción la promoción interina de la agente Florencia Anabella Soldo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramón Nelson Benítez; conforme Res. Pres. N° 398/2020.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente De Salvo se propone la designación interina externa de Ariel Carlos Juárez, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25059.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente De Salvo.

Que asimismo, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que se encuentra vacante en virtud del pase de la agente Brenda Matzkin a la Sala III del fuero, conforme Res. Pres. N° 661/2022, se solicita la designación interina externa de Marisel Lezcano Vargas, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25225.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión es un cargo de planta extraordinaria y excepcional. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente Brenda Matzkin, conforme Res. Pres. N° 744/2022.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/2, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Vilma Florencia De Salvo, Legajo N° 7755, al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°. Designar a Ariel Carlos Juárez, DNI N° 21.454.825, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Vilma Florencia De Salvo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3 °: Designar a Marisel Lezcano Vargas, DNI N° 94.295.838, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Brenda Matzkin y mientras persistan las razones de servicio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los artículos 2º y 3º de la presente deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1183/2022